

TOLEDANOS:

VUESTRO Ayuntamiento popular, en vista de las circunstancias políticas porque atraviesa la Nación, de acuerdo con las Autoridades superiores de la provincia, se ha reunido en sesión extraordinaria á fin de asegurar por cuantos medios están á su alcance, el órden público, la tranquilidad y sosiego, que siempre han reinado en esta pacífica ciudad, para que sus moradores sean respetados en el ejercicio de sus derechos; así como tambien espera el Municipio que todos sabrán cumplir ahora más que nunca sus deberes.

Al efecto habrá una Comision permanente de Alcaldes y Concejales en la Casa Consistorial, por el tiempo que la prudencia aconseje, y además se establece un reten de Voluntarios de la República para prestar el auxilio que se les demande por la Autoridad de quien inmediatamente depende la fuerza ciudadana.

El Ayuntamiento confia en el patriotismo, en la sensatez y cordura de los Toledanos, cuyo buen juicio siempre ha sido garantía de paz, órden, sumision y respeto al Gobierno de la Nación, dejando á la sabiduría de las futuras Córtes Constituyentes, emanacion del sufragio universal y de la Soberania del pueblo, la próxima organizacion del pais y el régimen que mejor pueda convenir para labrar su prosperidad y ventura que es el anhelo de todos los buenos Españoles, sea cualquiera su matiz político.

Toledo 24 de Abril de 1875.—El Alcalde Presidente, Eduardo Uzal y Feyjoó.—El primer Teniente, Angel Lopez de Cristóbal.—El segundo Teniente, José Hernandez de Velasco.—El tercer Teniente, Florentino Moreno.—El cuarto Teniente, Felipe Rodriguez y Palacios.—Regidores: Ildefonso Hernandez y Delgado.—Justo Francés y Floren.—Pascual Salamanca y Aguado.—Saturnino Fernandez de Ayuso.—Mariano Carrillo y Azas.—Eladio Ortiz y Ancos.—José Hernandez y Garcia.—Blas Sanchez de la Poza.—Casiano Alguacil.—Salvador Lopez Iranzo.—Mamerto Salcedo.—Mariano Toledo y Ruiloa.—Manuel Ortega.—Casimiro Parra.—Nicanor Moreno de Vega, Secretario.